
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE JUNIO DE 1804.

EGIPTO.

Alexandría 22 de Marzo.

Sábese por cartas del Cayro que los albaneses reunidos atacaron las casas de los Beyes Ibrahim y Osman-Bardissi, y que dueño del fuerte del Instituto, que domina la casa contigua á la de Osman, procuró este abrirse camino por entre sus enemigos. Muriéron en la refriega muchos de los mamelucos, y él pudo al fin escapar herido gravemente. Su casa fué saqueada. — Ibrahim logró tambien ponerse en salvo, herido, y sin mas defensa que dos mamelucos. — La ciudadela resistió muy poco; y luego que se rindió, salieron de sus encierros Mehemet-Baxá, y Seid-Ali, hermano de Ali-Baxá, y fuéron llevados en triunfo á la casa de Mehemet-Ali, caudillo de los albaneses. — En seguida se leyéron varios firmanes de la Puerta, y se proclamó Virey de Egipto á Kourchid-Baxá, quien desde Alexandria parece habia dirigido todas las operaciones, y luego marchó hácia el Cayro escoltado de 500 albaneses.

Por noticias posteriores hemos sabido la muerte de Ibrahim-Bey, en un combate de los mamelucos á dos leguas del Cayro, donde reynaba la mayor tranquilidad á la salida del correo.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Abril.

Ha llegado aquí de Paris tres dias hace Mr. Joubert, el mismo que acompañó como intérprete á Bonaparte quando vino á Egipto. Dícese que trae una carta del primer Cónsul para entregarla en mano propia al Gran Señor.

Por un navío mercante ha remitido á nuestro ministerio Gianib-Effen-di, recaudador general de las aduanas de Alexandria, una carta que le ha escrito desde el Cayro Kourchid-Baxá, participándole su entrada solemne en aquella capital de Egipto con las mas sinceras demostraciones de júbilo de todos los habitantes. — La Puerta espera con impaciencia el aviso de oficio. — Parece cierta la noticia de haber llegado á Egipto un cuerpo de tropas inglesas. No sabemos si su venida de las Indias orientales ha sido con el designio de obrar de acuerdo con las fuerzas del Gran Señor, ó con el de auxiliár á los Beyes rebeldes á la Puerta, ó

con destino á obrar por sí solos y por cuenta de S. M. Británica. Pero como la Puerta no ha menester por ahora socorro de los ingleses; y los Beyes han quedado imposibilitados de emprender cosa alguna, es de presumir que las tropas británicas se volverán á Bengala.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Mayo.

Varios vecinos de Wilna, penetrados de reconocimiento por el nuevo beneficio dispensado por S. M. I. á la universidad, entregaron el dia de la abertura de los estudios al magistrado la suma de 260 ducados para poner en libertad á los presos por deudas.

En Moscow han establecido los negociantes una escuela de comercio, confirmada por el Emperador á petición de su augusta madre.

Una buena muger, llamada María, nacida en la servidumbre, ha tomado á su cuidado una niña expósita, sorda y muda de nacimiento. La alimenta, la educa, y la ha enseñado á leer y á rezar.— La universidad de Dorpat ha escrito á tan virtuosa paisana una carta llena de encomios, suplicándola que acepte 500 duros de regalo.

ALEMANIA.

Ratisbona 27 de Mayo.

S. A. S. E. el Archi-Canciller del Imperio germánico, ha enviado nuevas credenciales á su Ministro residente en Paris. — Ha escrito ademas al Emperador de los franceses, cumplimentándole con motivo de su advenimiento al trono imperial.

Hamburgo 27 de Mayo.

Han vuelto ya, despues de evacuada su comision en Paris, Mrs. de Bremer y de Grotte, diputados de los estados de Hannóver.

El Príncipe Real de Dinamarca ha llegado á Schleswig en casa de su suegro el Príncipe Carlos de Hesse. Su hijo el Príncipe Federico será Comandante general de los ducados de Schleswig y Holstein.

Dícese que muy pronto van á terminarse por un convenio las desavenencias entre nuestro gobierno y la orden de S. Juan de Jerusalem. Conforme al tenor de este convenio, mantendrán sus antiguas relaciones con el Brisgaw las ricas abadías de Schutern, S. Pedro, S. Blas &c.: y para indemnizar al orden de Malta, se fixará la quota anual de los réditos que aquellas abadías deberán pagar.

Mr. Engelber, Síndico de los estados provinciales del Brisgaw, irá muy en breve á Berna, á fin de continuar las negociaciones con la Suiza.

Parece que el Archiduque Fernando, Soberano de Brisgaw, recibirá á su servicio un regimiento completo de tropas austriacas, que su sobrino el Emperador pone á disposicion suya. Se repartirán estas tropas en Brisgaw y Ortenau.

Los estados de la Pomerania sueca han conseguido permiso de su Soberano para abrir un empréstito al 5 por 100.

Ya se ha concluido la pesca del arenque en Gothenburgo. Desde Noviembre de 1802 hasta Noviembre siguiente se han exportado de aque-

llas costas 1764 barricas de aceyte de arenque, 2637 barriles de arenques curados al humo, y 203,209 de salados. Debe tener cada barril 1020 arenques.

Hasta ahora habian logrado nuestros negociantes traer de Tonningen sus géneros en buques chicos, que costeano entraban en el Elba; pero los ingleses acaban de apresar 21 de estas embarcaciones.

El Duque de Weimar y el Duque reynante de Brunswick llegaron el 13 á Berlin para asistir á las revistas.

Por la dicha ciudad pasó en la noche del 14 al 15 un correo bávaro con la noticia de haber salido ya de Lóndres Mr. de Pfeffel, Encargado de negocios de S. A. E. de Baviera cerca del gobierno británico.

Frankfort 29 de Mayo.

En una gazeta de Petersburgo se inserta el estado de los nacidos y muertos en el gobierno de Bielgorode, y presenta el mismo resultado á favor de la poblacion que los publicados anteriormente. Han nacido 55,910 individuos de ámbos sexos; han fallecido 35,246: el número de los nacidos excede al de los muertos en 20,664. — Han fallecido de la edad de 100 años 9 individuos; 5 de 101, tres de 104, dos de 105, uno de 107, y dos de 108 años.

La gazeta de Petersburgo de 3 de Mayo presenta un nuevo exemplo del aumento de poblacion que va tomando aquel imperio. En el gobierno de Tula, dice, han nacido en 1803 19,974 varones y 16,187 hembras: total 36,161. Han muerto 9558 personas del sexo masculino y 8705 del femenino: total 18,263. De este modo el número de los nacidos excede al de los muertos en 17,898 individuos.

Refiriéndose á cartas de Viena se dice, que el 1.º de Mayo se firmó el convenio siguiente por el Comandante de Schabatz, Mud-Agá, y el Waiwoda Jacobo Stephanovich, apoderado de los servios, á presencia del Coronel austriaco de Stoichevich, á quien han escogido para testigo entrambas partes: 1.º el Comandante de Schabatz dexa esta fortaleza, y se encamina á Belgrado: las mugeres y niños se conducirán con buena y segura escolta á la Bosnia: 2.º todos los turcos que residen sin domicilio en Schabatz, se volverán inmediatamente al parage donde lo tengan: 3.º los magistrados, que estan en posesion de sus empleos en virtud de un firman de la Puerta, continuarán sirviéndolos; pero Stephanovich elegirá y nombrará otros tres agregados: 4.º Stephanovich ocupa con sus tropas á Schabatz, adonde volverá el Obispo griego, para exercer sin interrupcion su ministerio eclesiástico. A los turcos domiciliados se les mantendrán sus propiedades, y el libre ejercicio de su religion: 5.º este convenio subsistirá hasta que se firme por el Grau Señor el arreglo definitivo entre los turcos y los cristianos servios.

El General Gencyne, Comandante de los tropas en la Esclavonia, ha recibido ya permiso de la corte imperial para encargarse de la mediacion entre turcos y servios; y como ámbos partidos lo solicitan, irá inmediatamente al campo de Jorge-Czerni, Comandante en jefe de los servios. Es innegable que la insurreccion de la Servia ha ocasionado algunas otras turbulencias en varios parages de Turquía; pero en las gaze-

tas se ha dado una idea bastante exágerada de estos alborotos.

El Príncipe de Furstenberg, Consejero íntimo del Emperador, ha sido nombrado tutor de su nieto, y nuevo Soberano del país de Furstenberg. Será también Regente.

Se ha publicado un decreto de la corte de Viena, en el qual se inserta el nuevo reglamento para la milicia tirolesa, que se conserva en tiempo de paz, en consideración á los tan señalados servicios que ha hecho á la monarquía austriaca en las dos guerras últimas. Las milicias del Tirol constarán de 20⁰⁰⁰ hombres efectivos, divididos en 4 regimientos, que han de quedar completos en este año. En tiempo de paz las milicias tirolesas quedan sujetas á la jurisdicción civil. Se nombrarán los oficiales, la mitad por la corte, y la otra mitad por los estados provinciales del Tirol, con la obligación de que han de ratificarse los nombramientos que hagan por el departamento de la Guerra en Viena. Cada año durarán los ejercicios 30 días. Además habrá un cuerpo de reserva de 4⁰⁰⁰ hombres, quienes tendrán facultad de elegir sus oficiales superiores. Se ha adoptado por base, que dichas milicias han de servir únicamente para la defensa de su provincia, sin poder obligarlas nunca á salir de los límites del Tirol; pero en el caso de consentir en ellos voluntariamente, se aceptarán sus ofertas de servicio.

Ha llegado á esta ciudad S. A. S. la Princesa, esposa del Duque Guillermo de Baviera, que pasa á Dusseldorff. También han venido muchas personas de distinción, entre las quales se halla S. A. S. el Príncipe heredero de Linange y la Princesa su esposa; el Príncipe de Galitzin y el Conde de Diwow, caballeros rusos, que vienen de Paris.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de Mayo.

El Rey ha nombrado Secretario de la Guerra á Mr. William Dundas. Ayer despacháron por primera vez Lord Melville, el Almirante Gambier y Mr. Dukenson, nuevos Lores del Almirantazgo.

ITALIA.

Nápoles 10 de Mayo.

S. M. se ha dignado conceder su retiro del Ministerio de los Negocios extrangeros al caballero d'Acton, nombrando para sucederle al caballero Micheroux.

FRANCIA.

Continuacion de las noticias de Paris del 11 de Junio.

El discurso que pronunció Moreau es como sigue: „Señores: al comparecer en vuestra presencia, suplico que me oigais un instante. Tengo puesta toda mi confianza en los abogados que he escogido, y les tengo encargado, sin reserva, el cuidado de defender mi inocencia. Por su boca hablaré á la justicia; pero conozco que yo mismo debo también hablar á vosotros y á la nación entera. Algunas circunstancias eventuales ó preparadas por la enemistad pueden obscurecer por un instante la vida del mas hombre de bien. Un delincuente puede alejar de sí con

destreza las sospechas y las pruebas de sus crímenes; pero una vida entera es el testimonio mas seguro en contra ó en favor de un acusado. Opongo pues á los acusadores que me persiguen, mi vida toda entera, que bien pública es, y á nadie puede ocultársele. No recordaré sino algunas épocas de ella; y los testigos que invoco son el pueblo frances, y los pueblos á quienes ha vencido la Francia. Seguía yo la carrera de las leyes al principio de aquella revolucion, que habia de fundar la libertad del pueblo frances, y que mudó el destino de mi vida, consagrándome á las armas. No fuí á alistarme entre los soldaos de la libertad por ambicion, sino que abracé el estado militar para defender los derechos de la nacion; y me hice guerrero, porque era ciudadano, llevando á los exércitos este carácter que siempre he conservado. Quanto mas amaba la libertad, tanto mas me sometia á la disciplina. Ascendí con bastante rapidez; pero siempre de grado en grado, y sin saltar ninguno; siempre sirviendo á la patria, y jamas adulando á los partidos. Hecho General en jefe, quando la victoria nos hacia internar en medio de las naciones enemigas, no ménos me apliqué á hacerles respetar el carácter del pueblo frances, que á hacerles temer sus armas. La guerra á mis órdenes no fué una plaga sino en el campo de batalla. Mas de una vez las naciones y potencias enemigas, medio destrozadas, me han dado testimonio de ello. Miraba este proceder tan propio como nuestras victorias para hacer conquistas para la Francia; y aun en aquel tiempo en que las máximas contrarias parecian prevalecer en las juntas del gobierno, esta conducta no suscitó contra mí ni calumnia ni persecucion. Ningun lunar se advirtió en mi gloria militar hasta el famoso dia 18 *Fructidor* (año 5.^o), en que me motejáron de haber sido muy lento en denunciar á un hombre, á quien debia tener siempre por compañero, hasta que estuviese cerciorado evidentemente por hechos y pruebas de sus trayciones. El Directorio, que era el único que podia apreciar mi proceder, lo conoció, y me declaró irreprehensible: me dió un empleo; y aunque el puesto no era brillante, no tardó en llegar á serlo. Me atrevo á decir que la nacion no ha olvidado aun, quan digno me mostré de ella, y que no ha olvidado tampoco con quanto ahinco se me vió pelear en Italia en unos puestos subalternos; que tomé el mando en jefe, á causa de los reveses de nuestros exércitos; y que por nuestras desgracias, en cierto modo, me nombráron General. La nacion se acuerda muy bien que dos veces volví á componer el exército, de las reliquias que habian quedado, y como despues de haberle puesto dos veces en estado de hacer frente á los Rusos y á la Austria, dexé dos veces el mando de él para ir á tomar otro de mayor confianza. En esta época de mi vida no era yo mas republicano que en las demas; y sin embargo lo parecí mucho mas, supuesto que vi entónces fixarse en mí de una manera mas particular, las miradas y la confianza de los que podian imprimir un nuevo movimiento, y una nueva direccion á la República. Entónces, como se sabe, se me propuso ponerme al frente de otra revolucion, poco mas ó ménos como la del 18 *Brumario* (año 8.^o). Si hubiese yo tenido ambicion, pudiera haberla encubierto con todas las apariencias, y aun honrarla con todos los

sentimientos del amor de la patria. Hízoseme la propuesta por unos hombres, célebres en la revolución por su patriotismo, y en las asambleas nacionales por sus talentos; pero yo me rehusé á ello, porque creia poder mandar un ejército, y no queria mandar á la República. Me parece que he probado ya, que si tenia ambicion, no era la de la autoridad ó del poder; pero despues lo probaré mejor. Llega el 18 *Brumario*; yo estaba en Paris. Esta revolución, provocada por otros, y no por mí, no podia inquietar mi conciencia. Dirigida por un hombre rodeado de gloria, podia hacerme esperar un éxito feliz. Yo entré en ella, es decir, la apoyé, en tanto que otros partidos me instaban á que me pusiese al frente de su oposicion. Recibí en Paris las órdenes del General Bonaparte, y haciéndolas executar, concurrí á elevarle á aquel grado de poder que prescribian las circunstancias. Algun tiempo despues, me ofreció el mando del ejército del Rhin, y yo le acepté de él con tanto aprecio como de las manos de la República misma. Nunca mis triunfos fuéron mas rápidos, mas numerosos, mas decisivos que en aquella época, en la qual el esplendor de ellos recaia todo sobre el gobierno que me acusa. A vista de tantos triunfos, y sobre todo de la paz del continente, oia el soldado las alegres aclamaciones del reconocimiento nacional. ¡Qué momento para coaspirar, si hubiesé yo podido concebir este designio! Bien conocido es el apego del soldado al gefe, á quien ama, y que le acaba de llevar de victoria en victoria. Un ambicioso, un conspirador ¿hubiera dexado escapar la ocasion en que al frente de un ejército de 100 000 combatientes, tantas veces triunfante, volvía al seno de una nacion todavía agitada, y siempre inquieta por sus principios y por la duracion de ellos? Pero yo solo pensé en licenciar mi ejército, y me volví al reposo de la vida civil. En este reposo, que no dexaba de tener su tal qual gloria, gozaba sin duda de mis honores, de aquellos honores que el poder humano no puede quitarme; de la memoria de mis acciones, del testimonio de mi conciencia, de la estimacion de mis compatriotas y de la de los extrangeros, y aun, ¿me atreveré á decirlo? del lisonjero y dulce presentimiento de la posteridad. Tenia bienes, que no eran grandes, sino porque mis deseos no eran inmensos..... Disfrutaba mi sueldo, y estaba en verdad muy contento con mi suerte, porque jamás he envidiado la ajena. Mi familia, y algunos amigos tanto mas preciosos, quanto que no pudiendo esperar nada de mí, me estimaban sin embargo; todos estos bienes, los únicos que yo apreciaba, satisfacian todos mis deseos, y no teniendo otros, ni ménos ambicion, ¿podria haberse prestado mi alma á proyectos criminales? ¡Ah! Yo conocia muy bien mi situacion, y la tenia tan preservada por mi retiro, de todas las vias de ambicion, que desde la victoria de Hohenlindem hasta mi arrestacion, no han podido mis enemigos encontrarme ni buscarme otro delito que la libertad de mis discursos..... ¡Mis discursos.....! Por lo comun han sido favorables á las operaciones del gobierno; y si alguna vez no lo fuéron, ¿podria yo creer que esta libertad fuese un crimen en un pueblo que habia decretado tantas veces la del pensamiento, la de la palabra, la de la imprenta; y que habia gozado plenamente de todas ellas, aun en tiempo de nuestros

Reyes? — Lo confieso : nacido con un corazón franco , no he podido perder este atributo del país de Francia en que he nacido, ni en los ejércitos, en donde todo contribuye á fortalecerlo, ni en la revolución, la que siempre le ha proclamado como una virtud del hombre, y como un deber del ciudadano. Pero los que conspiran, motejan altamente lo que no aprueban: ¿ tanta franqueza se hermana con los misterios y atentados de la política? Si yo hubiese querido concebir y executar algun plan de conspiracion, hubiera disimulado mi opinion, y solicitado los empleos que pudiesen haberme dado fuerzas. Para seguir este rumbo, á falta de talento político, que jamas he tenido, tenia mil exemplos sabidos de todo el mundo, memorables por su buen éxito. Tal vez no ignoraba que Monck no se habia alejado de los ejércitos quando quiso conspirar, y que Casio y Bruto se familiarizaron con César para poderle asesinar. Magistrados, no tengo mas que deciros. Tal ha sido mi carácter, y tal mi vida entera. Protesto á la faz del cielo y de los hombres mi inocencia y la integridad de mi conducta. Ya sabeis vuestros deberes: la Francia os escucha; la Europa os contempla, y la posteridad os está esperando.”

ESPAÑA.

Madrid 29 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía magistral de la metropolitana de Tarragona, vacante por promocion de D. Félix Amat á la Abadía del Real sitio de S. Ildefonso, á D. Josef Prats y Pelegrí: para otra Canongía de la colegial de Alcañiz, diócesis de Zaragoza, á Don Josef Blanc, Cura de Redueña, en el arzobispado de Toledo: para un Beneficio de la parroquia de Figueras, diócesis de Gerona, vacante por muerte de D. Francisco Basedas, á D. Francisco Calcina; y para otro Beneficio de la parroquia de Torderá, en la propia diócesis, vacante por fallecimiento de D. Antonio Campderas, á D. Francisco Manella y Surroca.

El REY se ha servido promover á Brigadier de sus ejércitos á Don Gregorio Petit, que era Exênto de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps.

En la propia Compañía ha conferido empleo de Exênto de número al Supernumerario D. Joaquin de la Cerda, y de Supernumerario al Brigadier D. Pedro Ferrer: de Brigadier al Subbrigadier D. Maximiliano Vandersteen: de Subbrigadier al Portaestandarte D. Agustin Duboys; y ha nombrado Cadetes supernumerarios á los Guardias D. Isidro de Ibarra y D. Mateo Roudel.

S. M. se ha servido conferir la Comandancia del tercer batallon del regimiento de infantería de Sevilla al Sargento mayor del mismo cuerpo D. Gregorio del Castillo; y Tenencia en el de Navarra al Subteniente de granaderos de él D. Jacinto Gomez de Argüello.

En los regimientos provinciales ha ascendido S. M. á Capitanes de los de Sigüenza y Laredo á los Tenientes D. Alfonso del Bado y D. Antonio Ramon de la Guerra: á Teniente de granaderos del de Ciudad-Real al de fusileros D. Francisco Medrano: á Teniente de fusileros del mismo cuerpo al Subteniente de granaderos D. Ramon Maestre; y á Subtenien-

te de granaderos del de Pontevedra al de fusileros D. Rafael Ayerdi.

En América. En atención á los méritos y circunstancias del Dr. Don Juan Bautista Sacristan, Canónigo Doctoral de la catedral de Valladolid, ha venido S. M. en nombrarle para el Arzobispado de S. a. Fe de Bogotá, vacante por fallecimiento de D. Francisco Fernando Portillo.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado, con fecha de 20 de Junio, la Real orden siguiente:

„Para evitar dudas sobre la aplicacion de la multa de 30 por 100 que se impone en la Real Cédula de 20 de Setiembre de 1802 al reo de contrabando de géneros de algodón; se ha servido S. M. declarar, que dicha multa se ha de imponer indistintamente sobre todos, bien sean muselinas, cotonadas, medias, ú otros qualesquiera.” Y de Real orden lo comunico &c.

El dia 10 del presente mes se consagró en la iglesia de PP. Dominicos de la ciudad de Salamanca el Ilmo. Sr. D. Fr. Veremundo Arias Texeiro, Obispo de Pamplona, siendo su Consagrante el Ilmo. Sr. D. Fr. Benito Uria, Obispo de Ciudad-Rodrigo; asistentes los Ilmos. Sres. D. Antonio Tavira, Obispo de aquella ciudad, y D. Francisco Xavier Almonacid, Obispo de Palencia; y padrino la Real y Pontificia Universidad. Asistiendo todas los individuos de ella revestidos con sus insignias, como tambien los títulos de Castilla y personas condecoradas de la ciudad: y oficiando la comunidad de PP. Benitos, de cuya orden era el Ilmo. consagrado.

En la gazeta anterior, pág. 564, línea 26, donde dice: *de la Direccion general de Correos*, debe leerse á *la Direccion general de Correos*.

Coleccion de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía &c. que han hecho los Reyes de España con los Reyes, Repúblicas y demas Potencias de Europa y otras partes del mundo, que comprehende desde el reynado de Felipe III hasta el de Carlos II: 12 tomos en folio, á 396 rs. en rústica. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

Prontuario de dichos tratados: 4 tomos en 8.º, á 30 rs. en rústica. Se hallará en el mismo despacho de la imprenta Real.

Por providencia del Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, á instancia de los síndicos nombrados por los acreedores á la testamentaria de D. Juan Aedos Bravo, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, varias fincas, correspondientes á la misma, que con distincion de su situacion, cabida, y precios en que se han regulado, son á saber: una viña en término de la villa del Alamo, que contiene 1183 cepas vivas y 146 marras, que contadas estas dos por una ascienden á 1256, tasadas en 3438 rs.: otra en el parage llamado del valle de Manzanáres, y se titula Posturas, de 2132 cepas vivas, en 5830 rs.: otra en el mismo parage de Valdecovachos, de 2312 cepas vivas, en 11,560 rs.: otra en el mismo sitio, de 402 cepas, en 1407 rs.: otra en el propio parage, de 587 cepas, en 2054½ rs.: otra en dicho sitio, de 185 cepas, en 9504 rs. 7 mrs.: otra en el sitio del valle de los Teatinos, de 165 cepas vivas, en 1940 rs.: otra en el despoblado de Vilches, donde llaman Valdezarza, de 845½ cepas, en 2747 rs. 30 mrs.: otra en el término de S. Martin de la Vega, en el cerro del Moro, de 1858 cepas, tasada cada una á 2¼ rs.: una casa princi-

pal, sita en la villa de Valdemorillo, como se baxa á la plaza de la iglesia, compuesta de portal, cocina, sala con alcoba, pasadizo para un quarto, despensa, otro pasadizo para alcoba, otra sala grande sin alcoba, bodega con viga, cueva, doblados, cocedero, quarto en él, quadra con corral á la espalda, otro corral para la entrada á la bodega, corral adelante con pozo, y un jardin tambien con pozo, tasada en 360 rs.: otras dos partes de una casa en la misma villa, inmediata á la iglesia, compuesta de portal, cocina, sala con alcoba, otra sin ella, pasadizo para la bodega, esta con cueva, pajar caido y corral con pozo, y se hallan tasadas en 8450 rs.: otra casa, que está en dicha villa, á la baxada de la calle de los Coches, compuesta de portal, cocina, dos quartos, corral, y cueva cegada, tasada en 4600 rs.: otra casa en la misma villa, junto á la iglesia, con mitad de corral y pozo, compuesta de portal, cocina y quarto, tasada en 1050 rs.: una viña majuelo cercado, al camino que de dicha villa va á Madrid, con 300 tapias de vara y media que la rodean, 18 aranzadas de cepas de viña tinto y blanco, y 154 cepas sueltas, ademas de las 18 aranzadas de á 400 cepas, con 994 marras y 7 pies de olivo, tasado todo en 13,043½ rs.: otra de viduño tinto y blanco, al sitio de las Higueras, con 196 cepas vivas y 30 marras, en 422 rs.: otra de viduño tinto y blanco, á la Era vieja, con 410 cepas vivas y 20 marras, en 1260 rs.: otra del mismo viduño, en dicho sitio, con 164 cepas vivas y 10 marras, en 507 rs.: otra viña olivas, del mismo viduño, con 190 cepas vivas y 15 marras, en 395 rs.: otra viña mimbrenas, que la atraviesa la vereda que baxa á las olivas, con 787 cepas vivas y 77 marras, en 2063 rs. 26 mrs.: otra al cerro de las Mimbreras, con 481 cepas vivas y 120 marras, en 1617 rs.: otra al Betago, con 377 cepas vivas y 94 marras, en 636 rs.: otra viña cañejal, con 539 cepas vivas con espesal y 50 marras, en 1322½ rs.: un prado con 2 lineares inclusos, al sitio de la Bugera, cercado de tapia entre doble buena, de terreno como 10 fanegas, agua todo el año en una fuente de pasto y riego, en 2500 rs.: un linar al rio de la casa del Cura, de 2½ fan. de linaza, en 1700 rs.: otro á los exidos de la Balsa, de una fan. en 500 rs.: un huerto al exido de la Pontezuela, de media fan. de cebada, en 350 rs.: una tierra á cuerda Herrera, de media fan. de centeno, en 50 rs.: otra á los Palacios, de una fan. de trigo, en 80 rs.: otra en Valmayor, al prado de las Eras, de 6 fan. de centeno, en 360 rs. Quien quisiere hacer postura, juntas ó separadas, acuda ante dicho Sr. Juez, y escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, dentro de dicho término.

Ante el mismo Sr. Teniente Corregidor, y escribanía del número de D. Francisco Jares Maldonado, ha hecho dimision de sus bienes, á favor de sus acreedores, Doña Ana de Turienzo, vecina de esta corte, viuda de D. Juan de Lotour, la que ha presentado memorial de unos y otros; y á su instancia, entre otras cosas, se ha mandado convocar, como por el presente se convoca, cita y emplaza á todos los acreedores, ignorados ó ausentes, de la misma Doña Ana, para que en término de 30 dias perentorios, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan por sí, ó por medio de procurador con poder, ante el referido Sr. Teniente y escribanía á calificar sus créditos; con apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y á instancia de los acreedores de D. Vicente Tiller Folch de Cardona, y Doña Joaquina Paredes, su muger, vecinos de esta corte, para pago de sus respectivos créditos, se ha mandado sacar á pública subasta una huerta, perteneciente á la Doña Joaquina (conocida con el nombre del Alguacil mayor), sita en la inmediacion del canal de Manzanáres, con casa dentro

de ella, que contiene una decente habitacion, muchas quadras, pajáres y noria; cercada dicha huerta de tapias, y comprehende su sitio 12 fanegas de tierra, varios árboles frutales, álamos y otros efectos, tasado judicialmente en 423,907 rs., de los que se han de rebaxar las cargas que contra sí tengan. Quien quisiere hacer postura á las referidas fincas acuda ante dicho Sr. Teniente, y por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, dentro del término de 30 dias, contados desde el 16 de este mes.

Ignorándose en el dia la exístencia y paradero de los Sres. D. Martin de Ubeda, presbítero Beneficiado de la parroquial de S. Justo de la ciudad de Toledo, y Capellan cumplidor de la que en el convento de la Victoria de esta corte fundó Fernando de Segura y Puebla; D. Pedro de Zárate, mercader de joyería en esta villa, y D. Pedro de la Bördeta, del comercio de ella, no obstante de las exâctas diligencias practicadas en su busca é indagacion, como de las personas en quienes puedan haber recaido sus derechos, se ha mandado, en 24 de Mayo último, por el Sr. D. Antonio Cano Manuel, del Consejo de S. M., y Alcálde de su Real casa y corte, como Juez que conoce del concurso de D. Francisco Soro Villanueva, se les cite y emplace por medio de la gazeta, sin perjuicio de hacerlo tambien por edictos en esta corte, para que como interesados y acreedores del dicho Soro por sus respectivos créditos, se presenten en dicho concurso, pendiente en la escribanía de provincia del cargo de D. Julian Alonso y Estrada, en el preciso término de 30 dias, contados desde su publicacion en el periódico, que á unos y otros se les ha prefinido en dicho auto de 24 de Mayo, por primero y último, para que por sí, ó por apoderado con poder bastante, y documentos que acrediten su personalidad; con apercibimiento de que no compareciendo á ello en el dicho término prescrito, se pasarán los importes de dichos sus créditos á la Real tesorería, con arreglo á las últimas resoluciones, y se procederá en el asunto á lo demas que haya lugar.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa de Yuncler, en el partido de Toledo, distante de este 4 leguas y 8 de la corte, en su camino real: su vecindario es de 160 vecinos: su dotacion de 60 rs. anuales, cobrados semanalmente por la Justicia. Los profesores que le soliciten presentarán sus memoriales hasta el 15 de Julio próximo, y los remitirán á D. Manuel Vallejo, Escribano de S. M. del número y Ayuntamiento de dicha villa.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Chozas de Canales, que se compone de 130 vecinos, incluso los eclesiásticos, y dista 8 leguas de Madrid y 5 de Toledo, dotada con 600 ducados, que se pagan por la Justicia. Quien quisiere pretenderla dirigirá su solicitud, en el término de 15 dias, á D. Matias Valdés ó á Santiago Díaz, vecinos capitulares de la misma villa, y comisionados por su Ayuntamiento para la admision de dicho facultativo.

Se halla vacante en la ciudad de Segovia la tercera plaza de Médico para el arrabal de los fabricantes, con el sueldo de 400 ducados, y con la obcion á las vacantes de Médico por la ciudad, declarado por S. M.: quien quisiere pretenderla, acuda con su memorial y títulos á la Justicia y Ayuntamiento de ella, dentro de 30 dias contados desde 24 de Junio.

Continúa abierta la subscripcion á las Efemérides de España para el tercer trimestre, que comenzará en 1.º de Julio próximo, á razon de 8 rs. cada mes para Madrid, llevándolas á las casas, y 33 rs. por 3 meses para lo demas del Reyno, franco el porte: se subscribe en Madrid en las librerías de Ramos, calle de las Carretas, y de Espejo, calle de Jacometrezo; y en las provincias en casa de los res-

pectivos comisionados, que se han referido en los anuncios anteriores. Tambien se admiten subscripciones para América á razon de 180 rs. por un año.

Los subscriptores á la Historia de D. Quixote recogerán el tomo 1.º en la librería de Escribano, calle de las Carretas: y aunque á su publicacion se anunció quedar cerrada esta subscripcion á la entrega de este tomo, siendo su precio á 12 rs. el de cada uno venal; mediante el corto tiempo que ha mediado, y aceptacion que ha tenido, se admiten subscripciones á 50 rs. el juego hasta que se entregue el 3.º, sin mas próroga. El 2.º se está concluyendo.

Praeparatio ad sacrum, gratiarumque actio, quas pio sacerdotum affectui disticho carmine O. C. D. Q. Fr. Emmanuel de Castro a SS. Trinitate, augustinensis Diffinitor, theologiae in Oscensi academia professor, a sacris regiae majestatis concionibus &c. Accedit heroicum de Eucharistia. Véndese en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz; y en Zaragoza en la de Yagüe.

Las tardes de la granja: traduccion libre del frances por D. Vicente Rodriguez de Arellano: tomo 6.º con 4 láminas finas, y al pie de cada una un epigrama moral alusivo al asunto que representa. En esta obra (cuyo objeto es la mejor educacion de los jóvenes) se supone un padre sabio y virtuoso, que por medio de historias y agradables accidentes, que por sí mismo proporciona, inclina á sus hijos á la virtud, y á que amen el trabajo. Se hallará este tomo con los 5 anteriores en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. cada uno en rústica.

Variedades de ciencias, literatura y artes, tomo 2.º Se vende en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real, á 18 rs. en rústica y á 21 en pasta.

Ortologia y diálogos de caligrafía, aritmética, gramática y ortografía castellana, por D. Torquato Torío de la Riva, para uso de los seminarios y escuelas públicas del Reyno, donde de orden de S.-M. se ha establecido su método: obra que ha merecido la aceptacion de los maestros zelosos de la buena enseñanza pública, é indispensable para conseguir en las escuelas las grandes y aún poco conocidas ventajas del sistema de Torío: 2.ª impresion. Véndese, con las demas obras del autor, en casi todas las capitales del Reyno, en las librerías ó casas de los comisionados para el repartimiento de su Arte de escribir, y en la librería de Illescas, calle ancha de Majaderitos, á 12 rs. en pasta. En esta misma librería se hallarán tambien los tratados sueltos (que para mayor comodidad de los discípulos, y con el fin de que los adquieran segun los vayan necesitando, se han impreso con separacion), á 3 rs. el de gramática, á 2 los de caligrafía y ortografía, á 12 quartos el de aritmética, y á 6 el silabario razonado y completo.

Tratado de heridas de cabeza, por Augusto Amadeo Richter, traducido del frances por el Dr. D. Ramon Truxillo, profesor de cirugía, y médico de los Reales hospitales General y Pasion de esta corte: un tomo en 8.º Se hallará á 10 rs. en rústica y 12 en pasta en la librería de Gomez Euentenebro y compañía, calle de las Carretas.

El tomo 1.º del Honor español, que se vendia ántes en la librería de Tieso, se vende ahora en la de Escribano, calle de las Carretas, á 10 rs. en rústica.

Tratado práctico de las colmenas, ó pastoría de las abejas: á 6 rs. = Reflexiones políticas y civiles sobre el estado religioso y el celibato, comparado con el del matrimonio: á 6 rs. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter, principios y costumbres de los naturales de cada pais, arreglada á los trages del quaderno núm. 7 de la coleccion general, el que comprehende los del isleño ó isleña de Socotora, indiano ó indiana de Guzurate, muger principal de Gomzon, baniano y baniana,

y gauro ó parsi. Véndese, como hasta aquí, á 8 rs. cada guardeno sin iluminar, y á 20 los iluminados, y la impresion suelta se dará á real en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

El padre inseparable de su hijo, ó el verdadero amigo: carta escrita á un amigo que pasa á servir al Rey en el ejército, dirigida y dedicada á la juventud militar. Puede aplicarse á todo jóven que está ausente de sus padres en colegios, universidades, seminarios ú otros destinos. Véndese en las librerías de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en la de Villareal, calle de las Carretas, á 2 rs. á la rústica: puede ir en carta.

Oracion de N. SS. P. Pio vii en su exáltacion al pontificado, dedicada al Emo. y Excmo. Sr. D. Luis María de Borbon, con el retrato de S. S.: puede ir por el correo; y se hallará con el Cántico de los Cánticos, del mismo autor, en S. Martin, en el despacho de las obras del Rmo. Feixoo, y en la librería de Bustamante, calle del Arenal.

La Tauromaquia, ó el arte de torear á pie y á caballo. Se hallará á 6 rs. en la librería de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

Verdadero retrato, grabado en Paris, del Santísimo Cristo del Pardo, que se venera en el convento de RR. PP. Capuchinos, extramuros del Real sitio de este nombre. Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, y en el estanco de dicho Real sitio, á 5 rs.

Si no vieran las mugeres: comedia en 3 actos de Lope de Vega. Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá, en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe, y en la imprenta de Cruzado, calle de la Magdalena baxa, quarto baxo: su precio 2 rs., y por docenas con la mayor equidad.

En la librería de Escribano, calle de las Carretas, se vende una cancion nueva, llamada del Jugueton, hijo del famoso Churripampli, con un grabado alusivo á dicha cancion, para guitarra y tambien para el piano, pues los dos acompañamientos estan separados en la misma cancion: puede ir en carta: su precio 6 rs. cada una.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música siguientes: un gracioso tema con 6 variaciones, un rondó, un minuete con su trio, 2 contradanzas y 2 wals para flauta sola, en un quaderno de Hoffmeister, 18 rs.: 6 minuets, del mismo, con sus trios para dos flautas, 14 rs.: la escuela en sonatinas para forte-piano, de Pleyel, en 4 libritos de 6 sonatinas cada uno, á 28 rs.; y se dan juntos ó separados: unas variaciones para dicho instrumento, de Haydn: 3 duos á guitarra y violin, de Ferrandiere, 36 rs.: una pieza para guitarra, compuesta del minuete alemandado, el afandangado, 2 contradanzas, dos wals y una marcha, 14 rs. Asimismo se hallan varias obras de toda clase de música.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: un dueto para dos flautas de la cancion Yo me caso, 16 rs.: un quaderno con una inglesa con 6 variaciones, una alemanda con su trio, un grande minuete y un rondó para flauta sola, de Pleyel, 16 rs.: una sonata á flauta y baxo, del mismo, 14 rs.: un duo para cantar con acompañamiento de forte-piano y guitarra, 24 rs.: 2 rondoes para cantar al forte-piano, á 18 rs. cada uno: la cancion de la Amiga, para piano, 10 rs.: una canzoneta para piano y guitarra, de Paisiello, 14 rs.: 6 minuets patéticos para guitarra, de Laporta, 10 rs.: 6 contradanzas para dicho, 10 rs.: una polaca con acompañamiento de guitarra, 14 rs.: una miscelánea para piano, compuesta del minuete de la corte con su gabota, el de Bonaparte, Baswan Oglow, dos contradanzas galopadas, un tema con 4 variaciones, un wals con su trio, y unas boleras nuevas, 28 rs.; y las canciones 1.^a y 2.^a del Marinero, del Preso y del Churripampli para guitarra, á 10 rs. cada una.